

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 ABR 2019

00124

Expediente N° 14.349/15

VISTO la Resolución FI N° 199-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.349/15, mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, a partir del 1 de junio de 2018, al cargo de Profesor Asociado Regular, con Dedicación Simple –en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía-, y Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva, en ambos casos en la asignatura “Optativa I (Beneficio de Minerales)” de la carrera de Ingeniería Química, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, y

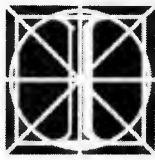
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1010/19, la Mag. MATTENELLA presenta su renuncia definitiva a ambos cargos, a partir del 1 de abril de 2019, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General de Personal de la Universidad; la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Química.

Que, con relación al cargo de Profesor Titular Interino, la designación expiró el 31 de marzo de 2019 sin que medie renovación, por lo que no resulta necesario la aceptación de la renuncia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 31/2019,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.349/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada –a partir del 1 de abril de 2019- la renuncia definitiva presentada por la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Simple en la asignatura “Optativa I (Beneficio de Minerales)” de la carrera de Ingeniería Química, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA por los años de servicio prestados a la Facultad y a la Escuela de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al Expte. N° 14.108/10, en el que recayera la resolución de designación de la Mag. Lilian Ester MATTENELLA en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Simple, en la asignatura “Optativa I (Beneficio de Minerales)” de la carrera de Ingeniería Química, para su elevación al Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la OSUNSa; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI

00124

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa